



Patagonian International Marathon – Reglas y Regulaciones

Actualizado: 3rd of June 2015

<u>ARTÍCULO 01: LA CARRERA</u>	<u>2</u>
<u>ARTÍCULO 02: PARTICIPACIÓN</u>	<u>2</u>
<u>ARTÍCULO 03: CATEGORÍAS</u>	<u>3</u>
<u>ARTÍCULO 04: EQUIPOS PERMITIDOS Y NO-PERMITIDOS</u>	<u>3</u>
<u>ARTÍCULO 05: CRONOMETRAJE DE LA CARRERA</u>	<u>4</u>
<u>ARTÍCULO 06: DÍA DEL EVENTO</u>	<u>4</u>
<u>ARTÍCULO 07: CONDUCTA DEPORTIVA</u>	<u>4</u>
<u>ARTÍCULO 08: CONTROL DE LA RUTA</u>	<u>5</u>
<u>ARTÍCULO 09: SEGURIDAD EN LA RUTA</u>	<u>5</u>
<u>ARTÍCULO 10: NO DEJAR HUELLAS</u>	<u>5</u>
<u>ARTÍCULO 11: POLÍTICA DE CANCELACIÓN DE CORREDOR</u>	<u>6</u>
<u>ARTÍCULO 12: CONTROL DE DOPING</u>	<u>6</u>
<u>ARTÍCULO 13: LIBERACIÓN DE MODELO</u>	<u>6</u>
<u>ARTÍCULO 14: CONDICIONES GENERALES</u>	<u>7</u>
<u>ARTÍCULO 15: MODIFICACIONES AL REGLAMENTO GENERAL Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN</u>	<u>7</u>



Artículo 01: La Carrera

1.1. El nombre del evento es “**Patagonian International Marathon**”, en adelante referida también como “**La Carrera**” o “**El Evento**”.

1.2. EL Evento es organizado por **NIGSA**, entidad que ha creado el Patagonian International Marathon, en adelante referidos como “Los **Organizadores**” o “La **Organización**”.

1.3. El **Director de Carrera** es la autoridad máxima del Evento.

1.4. Los idiomas oficiales son **español e inglés**.

1.5. Las distancias de carrera son: 60 km, 42km, 21km y 10km. No habrá una línea demarcada sobre la ruta de la carrera. La ruta ha sido diseñada sobre caminos vehiculares cuya superficie es de tierra y/o ripio.

1.6. Los fundamentos del Evento se basan sobre el concepto de experiencia de vida en un entorno natural, integrando deporte, vida sana y conservación. Se organiza con el mayor respeto al medio ambiente y en el contexto del espíritu olímpico.

1.7. No se otorgará premio alguno en dinero.

Artículo 02: Participación

2.1. Las inscripciones (<https://welcu.com/nigsa/pim-2015>) para La Carrera se cerrarán cuando se haya inscrito un máximo de 1.000 personas o bien el día 5 de agosto del 2015.

2.2. La edad mínima para participar en las distancias de 60 km, 42 km y 21 km es de 18 años. La edad mínima para los 10 km es de 16 años. En todos los casos, se considera la edad cumplida el mismo día de La Carrera.

2.3. Correr una maratón requiere de un alto nivel de resistencia física. Al inscribirse en Patagonian International Marathon, el corredor acepta y entiende que debe tener un estado físico adecuado para una prueba de este tipo, o bien que lo habrá alcanzado para el día de la carrera.

2.4. El participante forma parte del evento por su propia voluntad, asumiendo exclusivamente la responsabilidad por sus actividades, acciones, bienes, salud e integridad física y/o psicológica, desligando de toda responsabilidad y renunciando expresamente a efectuar cualquier reclamo en contra de los organizadores, sponsors, voluntarios y/ o representantes de los mismos, respecto de algún daño, incluidos sin limitación, daños físicos, morales, robos, hurtos, extravíos o de otra



índole que pudiesen sufrir en su persona, la de terceros, sus acompañantes o en sus bienes antes, durante o después del evento.

2.5. El número de carrera y chip de cronometraje están registrados exclusivamente en el nombre de un corredor específico, por lo tanto son intransferibles.

2.6. La Organización se reserva el derecho de descalificar a cualquier corredor que no utilice su número durante la carrera.

2.7. Solamente los corredores que completen la carrera recibirán una medalla por haber llegado a la meta y finalizado el Patagonian International Marathon. (no se entregará diploma).

Artículo 03: Categorías

3.1. La clasificación de los corredores en cada distancia de carrera, 60, 42, 21 y 10 km., se hará de acuerdo a categorías dadas por rangos de edades y así también por distinción entre damas y varones. Con esto se tiene un total de 12 categorías, las que se presentan en la siguiente tabla:

Categoría	Rango de Edad: Varones	Rango de Edad: Damas
Liebres	16 - 17	16 - 17
Guanacos	18 - 29	18 - 29
Pumas	30 - 39	30 - 39
Huemules	40 - 49	40 - 49
Zorros	50 - 59	50 - 59
Cóndores	60 +	60 +

Note: Las categorías han sido denominadas en reconocimiento al entorno natural en que se desarrolla El Evento, los nombres asignados corresponden a la fauna que habita en el lugar.

Artículo 04: Equipos permitidos y no-permitidos

4.1. El uso de patines en línea o cualquier otra forma de deslizamiento sobre ruedas no está permitido.

4.2. El uso de bastones de trekking sí está permitido. Para utilizarlos desde el comienzo de la carrera, se deberá partir desde las últimas posiciones del grupo.

4.3. El uso de sistemas de hidratación portátiles, como por ejemplo CamelBak, sí está permitido.



- 4.4.** El uso de equipos GPS de cronometría y de rastreo sí está permitido.
- 4.5.** Cada participante debe correr sin asistencia. No está permitido el uso de un sistema de remolque.

Artículo 05: Cronometraje de la Carrera

- 5.1.** El tiempo general de carrera comenzará en el momento en que se dé la partida, el tiempo individual de cada corredor terminará cuando éste cruce la línea de meta.
- 5.2.** El cronometraje del competidor se realizará por medio de un chip electrónico. Cada chip es único y corresponde al número del corredor. No son transferibles.
- 5.3.** Todos los corredores tendrán su número bien adherido a la camiseta y debe estar siempre visible durante toda la carrera. Su chip de cronometraje debe estar adherido a sus zapatillas de acuerdo a las indicaciones de la Organización.

Artículo 06: Día del Evento

- 6.1.** Es responsabilidad personal de cada corredor estar en los puntos de partida una hora antes del inicio de su prueba (60 km, 42km, 21km ó 10km).
- 6.2.** Los Organizadores del Evento se reservan el derecho de cancelar la carrera, modificar la fecha o modificar la ruta en casos de fuerza mayor, incluyendo, pero no limitado a, incendios, guerras o actos de terrorismo, condiciones climáticas excepcionalmente extremas, desastres naturales o el cierre del Parque Nacional por parte de una autoridad nacional por motivos de seguridad.

Artículo 07: Conducta Deportiva

- 7.1.** Todos los corredores deben seguir en todo momento las instrucciones que reciben de los Organizadores del Evento o de sus representantes. Negarse a seguir tales instrucciones puede resultar en descalificación.
- 7.2.** Todos los corredores deben mantener una buena conducta deportiva, mostrando respeto por los demás competidores y por los organizadores de la carrera. Faltas a esta conducta pueden resultar en descalificación.
- 7.3.** Los competidores deberán ofrecer asistencia a cualquier otro corredor o miembro del equipo de la Organización en caso de alguna emergencia, si así se les solicita.



ARTÍCULO 08: CONTROL DE LA RUTA

- 8.1.** La partida y la meta serán señalizadas por medio de una línea en el suelo, además de banderas de partida y de meta.
- 8.2.** Los espectadores no podrán adentrarse en la ruta de carrera, correr, hacer bicicleta o utilizar cualquier forma de transporte motorizado junto a los participantes. Aquellos competidores que sean encontrados acompañados de esta forma podrían ser descalificados.
- 8.3.** Las distancias intermedias estarán marcadas en kilómetros.
- 8.4.** El último corredor sobre la ruta será seguido por un control móvil.

ARTÍCULO 09: SEGURIDAD EN LA RUTA

- 9.1.** Habrá un equipo médico estacionario y otro móvil en la ruta de carrera. Si algún miembro de los equipos médicos determina que un corredor no debe seguir, el competidor debe obedecer esta instrucción.
- 9.2.** Los corredores podrán solicitar asistencia por problemas menores a los médicos que encuentren en la ruta, luego podrán continuar o no en carrera según la determinación del médico.
- 9.3.** Si un competidor no se encuentra en condiciones de completar la carrera, debe informar a algún miembro de la Organización y esperar en la estación de agua más cercana, desde donde será trasladado a la meta una vez que haya pasado el último corredor.
- 9.4.** La Organización no se hace responsable por ningún costo asociado a lesiones que puedan ocurrir durante la preparación, el traslado hacia o desde el lugar del Evento, o por la participación en la Carrera. Esto incluye, pero no se limita a, costos médicos, transporte hacia y desde un hospital, servicios de asistencia médica calificada o cualquier producto farmacológico que sea necesario. Por este motivo, todos los participantes deben tener un seguro de viaje personal adecuado y válido para un evento de participación masiva en Chile.

ARTÍCULO 10: NO DEJAR HUELLAS

- 10.1.** La Carrera se organiza bajo los principios de “No dejar rastro”. Los corredores no arrojarán vestimentas, botellas, envoltorios de alimentos o cualquier otro desecho sobre la ruta, excepto en el momento en que pasen por zonas oficiales de apoyo donde habrá depósitos específicos para basura.



10.2. Se debe respetar en todo momento la flora y fauna local.

10.3. Se dispondrá baños en el transcurso de la ruta. En caso extremo, los corredores podrán abandonar el camino, pero deben ser respetuosos de los demás corredores y del personal de la Organización, evitando senderos, flujos de agua, huellas de animales y aguas estancadas, manteniendo una distancia mínima de 100 metros a cualquier curso o cuerpo de agua.

10.4. La carrera se realizará dentro del Parque Nacional Torres del Paine. Las mascotas no están permitidas dentro del Parque.

10.5. Con el fin de reducir los residuos y la basura, el evento es libre de vasos. Los corredores deben llevar con ellos su propio sistema de hidratación.

Artículo 11: Política de cancelación de corredor

Un corredor podrá retirar su inscripción o retractarse de ella antes del inicio de la carrera, en estos casos se hará un reembolso parcial de acuerdo al siguiente calendario:

- Antes del 30 de abril del 2015 – 90% de reembolso
- Antes del 30 de junio del 2015 – 50% reembolso
- Antes del 5 de agosto del 2015 – 25% reembolso
- Después del 5 de agosto del 2015 – no se otorgará reembolso

Artículo 12: Control de Doping

Los Organizadores de la Carrera se reservan el derecho de implementar un control de doping. Cualquier corredor al que se descubra en violación de las normas emitidas por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA – WADA) será descalificado y denunciado a su federación atlética nacional, perdiendo además el derecho a participar en eventos organizados por NIGSA en forma indefinida.

Artículo 13: Liberación de Modelo

El participante autoriza a los organizadores y/o sponsors del evento a utilizar cualquier medio de registro del evento, entre lo que se considera, tomar fotografías



e imágenes suyas y sus acompañantes, filmarlo, grabar su voz, conversaciones y/o testimonios. En relación a lo anteriormente mencionado, el Participante cede al inscribirse en forma gratuita, irrevocable y sin caducidad en el tiempo sus derechos de imagen, nombre y voz para el uso libre e ilimitado por parte de la Organización, sponsors y medios de comunicación.

Artículo 14: Condiciones Generales

Los Organizadores tendrán en todo momento el mayor cuidado con los efectos personales de los corredores, sin embargo, finalmente no serán responsables por pérdida, robo o daño que sufran los artículos personales que pertenecen a los competidores o a su personal de apoyo.

Artículo 15: Modificaciones al Reglamento General y última actualización

Los Organizadores del Evento se reservan el derecho de realizar modificaciones o adiciones al Reglamento General en cualquier momento previo al comienzo de la carrera.